



## El Rectorado hace públicos los recursos de dos opositoras que acabarán en los juzgados

### ■ R. R. / WORD

**SALAMANCA.** Las páginas del Boletín Oficial de Castilla y León reseñaron ayer dos resoluciones de similares contenidos del rector de la Universidad de Salamanca, Daniel Hernández Ruipérez, en las que se notifican los casos de dos personas que han decidido llevar a los tribunales las controvertidas oposiciones de la entidad académica para 31 plazas de auxiliar administrativo, que se celebraron el pasado otoño y desataron varias concentraciones de protesta en el Patio de Escuelas por opositores que denunciaron presuntas irregularidades y defectos en la realización del primer ejercicio.

En realidad, las dos resoluciones dictadas por el rector vienen a desarrollar el mecanismo jurídico estipulado para estos casos, dado que en ambas se emplaza «a quienes resulten interesados» en los dos re-

ursos que, por la vía contencioso administrativa, han tramitado las dos opositoras. Previamente, ambas agotaron los cauces administrativos, dado que el rector acabó desestimando los recursos de alzada tramitados por ellas contra las preguntas formuladas en el primer ejercicio, que se celebró en septiembre de 2014 en el marco de las pruebas selectivas de la oposición. Además, el presidente del tribunal también desestimó sus reclamaciones.

Las personas interesadas podrán personarse en el procedimiento, que desembocará en ambos casos en juicio. En este espinoso asunto, la Universidad ha contratado los servicios de la Abogacía del Estado para defender sus derechos frente a la parte reclamante. Uno de estos juicios ya tiene fecha fijada, dado que la vista oral sido convocada para el 4 de octubre del próximo año.